



| | | | | | |
|---------------------|--|-------------------|----------|------------------------|---------|
| Asignatura: | DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I | | | | |
| Titulación: | Licenciatura en Derecho | | | | |
| Departamento: | Derecho | | | | |
| Tipo de asignatura: | Troncal | | | | |
| Curso: | Cuarto | | | | |
| Cuatrimestre: | 1º | | | | |
| Profesor:: | Francisco del Pozo Ruiz | | | | |
| CRÉDITOS: | 4'5 | Teóricos: | 3 | | |
| | | Prácticos: | aula | 1'5 laboratorio | - campo |

OBJETIVOS:

Conocer las principales instituciones de derecho internacional privado que permitan al alumno afrontar las cuestiones derivadas de la presencia de un elemento extranjero (sujeto, derecho aplicable, tribunal competente) en una relación jurídica privada. Al terminar las dos asignaturas (I y II), el alumno debe ser capaz de determinar la competencia judicial internacional, el derecho aplicable al asunto y la cuestión del reconocimiento de una decisión extranjera.

Se recomienda tener conocimientos previos de derecho civil, procesal, internacional público y comunitario europeo.

PROGRAMA:

TÍTULO PRIMERO

TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Lección 1: *Objeto y contenido*

1. Objeto y función del Derecho internacional privado. A) Situación privada internacional. B) Problemas condicionantes del Derecho internacional privado. 2. Contenido del Derecho internacional privado. A) Materias reguladas. B) Derecho interregional.

Lección 2: *Fuentes del Derecho internacional privado*

1. Derecho internacional privado estatal. 2. Derecho internacional privado convencional. A) Incidencia de los convenios internacionales. B) Problemas de delimitación. 3. Derecho internacional privado institucional. A) Fuentes y técnicas legislativas. B) Problemas de delimitación. 4. Derecho internacional privado transnacional.

TÍTULO SEGUNDO

COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

Lección 3: *Competencia judicial internacional: Aspectos generales*

1. Concepto y autonomía de la competencia judicial internacional. 2. Regulación de la competencia judicial internacional. A) Diversidad de regímenes. B) Normas y foros de competencia judicial internacional. 3. Límites derivados del Derecho internacional público.

Lección 4: *Régimen del Reglamento "Bruselas I"*

1. Aspectos generales. A) Antecedentes. B) Ámbito de aplicación y relaciones con otras fuentes. 2. Foros de competencia judicial internacional. A) Estructura general. B) Foros exclusivos. C) Sumisión por las partes. D) Foro general del domicilio del demandado. E) Foros especiales por razón de la materia. F) Competencias derivadas. G) Medidas provisionales y cautelares. 3. Normas de aplicación. A) Verificación de oficio de la competencia judicial internacional. B) Litispendencia. C) Conexidad.



Lección 5: *Sistema autónomo de competencia judicial internacional*

1. Aspectos generales. A) Principios informadores. B) Estructura general del sistema. 2. Foros de competencia judicial internacional en materias civiles. A) Foros exclusivos. B) Foros generales. C) Foros especiales por razón de la materia. 3. Problemas de aplicación. A) Control de la competencia judicial internacional. B) Litispendencia internacional. C) *Derogatio fori*. D) Incidencia del factor tiempo.

TÍTULO TERCERO

DERECHO APLICABLE

Lección 6: *Pluralidad de técnicas de reglamentación*

1. Norma de conflicto. A) Concepto. B) Estructura. C) Caracteres. D) Consecuencias. 2. Normas materiales. A) Normas materiales imperativas. B) Normas materiales especiales.

Lección 7: *Determinación indirecta de la ley aplicable*

1. Imperatividad de la norma de conflicto. 2. Supuesto de hecho de la norma de conflicto: el problema de la calificación. 3. Punto de conexión. A) Concepto y clasificación de los puntos de conexión. B) Determinación del punto de conexión. 4. Localización del Derecho aplicable.

Lección 8: *Aplicación del Derecho extranjero*

1. Problemas de adaptación. 2. Localización de las normas materiales. A) Conflicto de calificaciones. B) Conflicto internacional transitorio. C) Remisión a un sistema plurilegislativo. 3. Imposibilidad de aplicación. A) Imposibilidad legal: orden público. B) Imposibilidad material. 4. Aplicación del Derecho internacional privado extranjero: el reenvío.

Lección 9: *Tratamiento procesal del Derecho extranjero*

1. Invocación y prueba del Derecho extranjero por las partes. A) Principio de alegación y prueba por las partes. B) Articulación de la prueba del Derecho extranjero. 2. Régimen de los recursos. 3. Información acerca del Derecho extranjero. 4. Aplicación extrajudicial del Derecho extranjero.

TÍTULO CUARTO

RECONOCIMIENTO DE DECISIONES EXTRANJERAS

Lección 10: *Reconocimiento de decisiones judiciales: Delimitación de regímenes*

1. Perspectiva general. 2. Régimen del Reglamento "Bruselas I". 3. Régimen convencional e institucional especial. 4. Régimen convencional bilateral. 5. Régimen común.

Lección 11: *Efectos, decisiones y tipos de reconocimiento*

1. Efectos del reconocimiento. 2. Decisiones susceptibles de reconocimiento. A) Sentencias. B) Títulos ejecutivos europeos. C) Actos de jurisdicción voluntaria. D) Laudos arbitrales. E) Medidas provisionales y urgentes. F) Condenas en costas. G) Transacciones judiciales. H) Documentos públicos. I) Actos públicos. 3. Tipos de reconocimiento. A) Reconocimiento automático e incidental. B) Reconocimiento autónomo: el procedimiento de exequátur. C) Reconocimiento global y reconocimiento parcial.

Lección 12: *Condiciones de reconocimiento: motivos de rechazo*

1. Ausencia de revisión de fondo como principio de base. 2. Control de las garantías procesales y control de orden público. 3. Control de la ley aplicada. 4. Autenticidad



de la decisión. 5. Control de la competencia judicial internacional. 6. Ausencia de contradicción con una decisión judicial o un proceso pendiente en el Estado requerido.

BIBLIOGRAFÍA:

MANUALES:

- ABARCA JUNCO, Ana Paloma et altera: *Prácticas de Derecho Internacional Privado*, Colex, 5ª ed., Madrid 2009 (actualizada 2010).
- CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: *Derecho Internacional Privado*, Vol. I, Comares, 11ª ed., Granada 2010.
- CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: *Derecho Internacional Privado*, Vol. II, Comares, 11ª ed., Granada 2010.
- ESPLUGUES MOTA, Carlos y IGLESIAS BUHIGUES, José Luis: *Derecho Internacional Privado*, Tirant lo Blanch, 4ª ed., Valencia 2010.
- FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos y SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: *Derecho Internacional Privado*, Thomson-Civitas, 5ª ed., Pamplona 2009.
- FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos y DE MIGUEL ASENSIO, Pedro A.: *Derecho Internacional Privado. Textos y materiales*, Civitas, Pamplona 2010.
- MAESTRE CASAS, Pilar et altera: *Aplicación práctica del Derecho Internacional Privado: casos y soluciones*, Ratio Legis Librería Jurídica, 2ª ed., Salamanca 2010.

CÓDIGOS LEGISLATIVOS:

- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Santiago et altera: *Legislación de Derecho Internacional Privado*, Comares, 13ª ed., Granada 2010.
- BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegría et altera: *Legislación básica de Derecho Internacional Privado*, Tecnos, 20ª ed., Madrid 2010.
- IRIARTE ÁNGEL, José Luis: *Código de Derecho Internacional Privado*, Aranzadi-Civitas, 8ª ed., Pamplona 2010.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El examen consistirá en una prueba escrita de varias cuestiones teóricas, junto con una pequeña prueba práctica, que se ajustan al programa de la asignatura. El examen se realizará en la convocatoria oficial en la fecha que se señale. Si el alumno aprueba el examen, para la fijación de la nota final, se tendrá en cuenta su participación en la realización de las prácticas, así como la asistencia a clase.

PROFESOR: Francisco del Pozo Ruiz

Despacho 229

Telf. 941.299.343

Correo electrónico: francisco.delpozo@unirioja.es

Tutorías: miércoles, de 9:00 a 12:00 h.